

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Negaré aumento de recursos

“Hay entidades que solo han ejecutado el 30% o 40% de su presupuesto, pero piden ampliación para el 2008”.

JHONY PERALTA PRESIDENTE COMISIÓN DE PRESUPUESTO



¿Parlamentarios o futboleros?

El primer ministro Jorge del Castillo recomendó a los congresistas Juvenal Silva y José Mallqui que evalúen renunciar a la Comisión Sudáfrica 2010.

NUEVO INTENTO DE GARANTIZAR USO CORRECTO DEL DINERO PÚBLICO

García promete autonomía para Oficina Nacional Anticorrupción

■ Especialistas piden a personaje público de peso al frente de entidad

■ También sugieren aclarar atribuciones y ver tema de las compras estatales

FRANCISCO SANZ GUTIÉRREZ

Ni del Apra ni inmersa en política. Esas son las características que el presidente Alan García ha prometido que tendrá la persona que nombrará hoy para ponerse al frente de la Oficina Nacional Anticorrupción (ONA), cuyo decreto supremo de creación se publicó ayer en “El Peruano”.

“Uno de los objetivos del Gobierno, que tendrá consecuencias económicas beneficiosas para el país, es que la corrupción disminuya (...). Por eso hemos creado esta oficina, con absoluta independencia funcional respecto del Poder Ejecutivo”, señaló ayer el jefe del Estado vía RPP.

García agregó que la mayor seguridad de que la entidad funcione sin injerencia alguna “es que personas ajenas al partido (del Apra) y a la política supervisen el tema de la moralidad en el país”.

Sobre las espaldas de aquel a quien designe hoy jefe de este organismo pesará la responsabilidad, según el gobernante, de “espulgar desde el Poder Ejecutivo o, un poco más allá, todos los casos de corrupción y promover una cultura de ética y responsabilidad moral en nuestro país”.



ROLLY REYNA / ARCHIVO

QUE SE ILUMINE. Gran parte de la marcha de la flamante oficina dependerá de la designación que haga Alan García.

PARA RECORDAR

Un organismo que nunca tuvo vida

■ En noviembre del 2001, el entonces presidente Alejandro Toledo designó a las autoridades de alto nivel encargadas de enfrentar la corrupción, el narcotráfico y el lavado de dinero.

■ Al frente del flamante Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), se colocó a Martín Belaunde Moreyra, nombrado a partir de entonces ‘zar’ anticorrupción.

■ En febrero del 2003 Belaunde fue nombrado embajador del Perú en Argentina y el CNA quedó acéfalo.

■ Sin logros que exhibir, la oposición señaló que el CNA solo servía “para proveer trabajo sin ninguna vergüenza a los militantes de Perú Posible”.

■ El D.S. 085-2007-PCM ordena la desactivación del CNA.

Con la creación de esta entidad, se dispone la desactivación del Consejo Nacional Anticorrupción, surgido durante el toledismo y que nunca llegó a cuajar. Con esta inquietud, dos especialistas nos transmitieron sus inquietudes y expectativas sobre la nueva criatura del régimen.

ATRIBUCIONES Y CONTROLES

El ex procurador Luis Vargas Valdivia considera correcta y adecuada la intención del Ejecutivo, pero instala sus dudas sobre las atribuciones otorgadas a la oficina. “Se dice que podrá solicitar información a la Unidad de Inteligencia Financiera, pero

esta solo está obligada a informar a la Fiscalía de la Nación, así que ello tiene que aclararse”.

Igualmente, según Vargas Valdivia, tiene que especificarse si las investigaciones de oficio que emprenderá la ONA son preliminares o administrativas.

El ex procurador añade que no solo se trata de establecer políticas de lucha, sino también el control de dichas políticas. “Todo va a depender del nivel de autonomía real del que goce dicha oficina y de la persona que la va a encabezar, de cómo va a hacer para enlazar su tarea con los gobiernos regionales y municipales y del nivel de coordinación que tendrá con el Ministerio Público y con órganos de control del Poder Judicial”.

CONDICIONES URGENTES

Sin dejar de saludar el anuncio del Gobierno, el abogado David Lovatón—del Instituto de Defensa Legal— trasluce su escepticismo, sobre todo por lo poco actualizado en materia anticorrupción en el año y pico de régimen y por la suerte corrida, por ejemplo, por el Pacto Social.

Para Lovatón, tres son las condiciones necesarias para que el nuevo organismo funcione y no muera de inanición como su antecesor. “Primero, nombrar a un personaje de peso público y político suficientemente fuerte como para llevar las investigaciones hasta las últimas consecuencias; segundo, darle la infraestructura, recursos y personal necesarios; y tercero, que se dedique como punto inicial de agenda al tema de las adquisiciones estatales, uno de los ángulos más sensibles de corrupción y en el que el Gobierno ha mostrado gran incapacidad”.

EN PUNTOS

1 El Decreto Supremo 085-2007-PCM crea la Oficina Nacional Anticorrupción (ONA), con carácter permanente, en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

2 El jefe de esta oficina será designado por el presidente de la República por un período de tres años. Debe tener título profesional en Derecho o en Ciencias Sociales y no menos de 35 años de edad. Podrá asistir a las sesiones del Consejo de Ministros con voz, pero sin voto.

3 Entre las atribuciones de la ONA, destaca la obligatoriedad de elaborar el plan nacional sobre ética pública y lucha contra la corrupción y de presentar un informe anual ante el Consejo de Ministros que dé cuenta de los avances, resultados y perspectivas.

4 Otras de sus atribuciones es establecer las bases para la creación de un sistema nacional anticorrupción integrado por las instituciones del Estado que tienen competencia para ello.

5 También debe poner en conocimiento de los procuradores públicos del Ejecutivo los hechos presumiblemente delictivos de los que tome conocimiento y solicitar la información correspondiente a la Unidad de Inteligencia Financiera en los casos de detección de lavado de dinero o activos.

6 El decreto supremo ordena transferir, en un plazo no mayor de 15 días, los bienes muebles e inmuebles, recursos y acervo documentario que tuviese el Consejo Nacional Anticorrupción a la ONA.

EL MINISTRO ANTE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Alva Castro revela que policías se prestan municiones para cumplir sus servicios

■ Por falta de quórum se frustró presentación de ex secretaria general del Ministerio del Interior

Si bien el ministro Luis Alva Castro se libró de la censura política, lo cierto es que hasta ahora no se compra ni un solo pertrecho para la Policía Nacional y menos ningún patrullero nuevo. Esta orfandad material se refleja en una pública confesión dada ayer por el propio responsable del sector Interior ante la Comisión de Fiscalización del Parlamento: actualmente los policías especializados se prestan granadas de otras unidades para cumplir



INFORME. El ministro del Interior, Luis Alva Castro, defendió su labor.

los requisitos mínimos de prestación de servicios.

Lo peor es que a la fecha varios países amigos ‘prestan’ al nuestro municiones antimotines para la policía, pero que al final se convierten en donaciones porque no hay manera de devolverlas.

Alva Castro no identificó a esos países amigos, pero sí recordó que cuando se produjo la Marcha de los Cuatro Suyos en el 2000, la Policía contó con bombas lacrimógenas provenientes del exterior que incluso fueron repartidas en el aeropuerto Jorge Chávez.

Alva Castro compareció durante casi tres horas ante la Comisión de Fiscalización del Congreso para exponer la posición de su despa-

cho respecto del proceso de investigación que se ha iniciado por la cancelada compra de pertrechos antimotines para la policía luego de que se descubriera una serie de irregularidades.

Allí dijo que la Policía Nacional ha sustentado el desabastecimiento inminente de material antimotines y munición no letal y que el procedimiento de exoneración se ha realizado cumpliendo las normas de adquisiciones y contrataciones del Estado.

“Se adjudicó la buena pro a la empresa Combined Systems, que ofertó el menor precio, y el Departamento de Estado de Estados Unidos garantizó la calidad de los productos”, indicó.

Alva Castro aclaró que por mandato legal no le corresponde al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Consucode) determinar si existe desabastecimiento inminente de algún producto.

“¿Saben cuántos procesos (de compra) ocurren en el país? Ciento cuarenta mil procesos al año. ¡Imagínense a Consucode evaluando cada uno de estos procesos”, dijo.

ABANDONO APRISTA

Después de Alva Castro debía declarar ante ese grupo de trabajo la ex secretaria general del Ministerio del Interior Nelly Rodríguez Cuzcano, pero el retiro de los congresistas apristas Aurelio Pastor, Javier Velásquez y Mauricio Mulder dejó sin quórum la sesión, por lo que el presidente de la Comisión de Fiscalización, Francisco Escudero (UPP), tuvo que concluir.

SEPA MÁS

Municiones vencidas

Un informe oficial del sector Interior revela que al 15 de octubre de este año existían en los almacenes de la Policía Nacional 96.168 pertrechos que están en condición de vencidos.

Hace 13 años

La última vez que se compraron pertrechos para la Policía Nacional fue en 1994. Desde entonces se han cancelado varios procesos de compras, informó el titular del Ministerio del Interior.

No se pagó nada

El ministro Luis Alva Castro reiteró que no se pagó nada por la última frustrada compra de municiones.

SECUELAS DE UN ACCIDENTE EN EL 2005

Cuestionan ascenso de Miranda Velásquez a general de división

■ Es investigado por permitir vuelo de avión de instrucción que fue declarado inoperativo

Las viudas de los oficiales del Ejército que el 28 de abril del 2005 murieron al estrellarse un avión de dicha arma en Pisco alertaron ayer que el general de brigada EP Carlos Miranda Velásquez fue ascendido a general de división aunque todavía no se ha declarado su inocencia por la denuncia que le hicieron por homicidio doloso.

SEPA MÁS

■ La Dirección de Información del Ejército señaló anoche que dicha institución armada consideraba que el general EP Carlos Miranda Velásquez no tuvo ninguna responsabilidad en la caída del avión en Pisco que transportaba a los 12 militares y al piloto civil.

■ Indicó que por esta razón dicho oficial no tuvo impedimento para ascender.

En ese entonces, Miranda Velásquez era el titular de la Comandancia General de la Primera Brigada de Aviación del Ejército y, pese a la tragedia que acabó con la vida de 12 militares y un piloto civil, fue mantenido en el cargo y ahora ascendido.

Según Kelly Estrada y Jessica Crovetto, viudas de los oficiales Paolo Valencia y Edilberto Galdós, respectivamente, el día del fatídico vuelo dicha aeronave (LET-410-EP-830) estaba en condición de inoperatividad y, sin embargo, fue autorizada a volar. Según investigación

de El Comercio, existen documentos que indican que en ese avión se instalaron repuestos que no estaban certificados.

El abogado del general Miranda, Julián Palacín, señaló que el oficial era un hombre intachable y que sobre él no pesaba ninguna denuncia que le impidiera continuar con su carrera militar.

Explicó que las viudas ya habían sido indemnizadas, pero que ahora buscaban que la compañía aseguradora pague un millón de dólares por reparación civil.

El fiscal de la Segunda Fiscalía de Pisco, Manuel Iván Miranda, se inhibió de pronunciarse sobre el caso, pues indicó que las investigaciones son reservadas.

Añadió que él actúa independientemente de connotaciones o presiones políticas.

SUPUESTA INFLUENCIA EN ASCENSOS MILITARES

Oficialismo defiende a segunda vicepresidenta

Pese a que la segunda vicepresidenta de la República, Lourdes Mendoza, admitió el jueves que “había conversado sobre el ascenso” de su pareja, el capitán AP Carlos Zárate Cáceres, con el primer vicepresidente y vicealmirante (r) Luis Giampietri, el oficialismo salió en su defensa.

El primero fue el presidente Alan García, quien negó “en absoluto” que haya existido injerencia política en el ascenso a contratamiento de Carlos Zárate.

García aseguró que si la pareja sentimental de la segunda vicepresidenta había ascendido,

era “por sus méritos, pero no por una recomendación política”.

El primer ministro Jorge del Castillo pidió no inmiscuir a Giampietri, pues “se encuentra desde hace una semana bajo tratamiento médico”.

A su vez, la presidenta de la Comisión de Defensa del Congreso, Mercedes Cabanillas, señaló que solo la Marina de Guerra deberá explicar el ascenso.

Finalmente, el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Jorge Montoya, aseguró que no tenía injerencia en los ascensos.